



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN PARA EL PERIODO 2026-2028

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades mediante el acuerdo **CLDCSyH2026-E4-02** adoptado en su cuarta sesión extraordinaria de fecha de 14 de abril de 2026 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León para el periodo 2026-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 fracciones I y III del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato*, en relación con el artículo 24 fracción V de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria; garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión, necesarias para su desarrollo.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la persona candidata, b) su proyecto de desarrollo para el Departamento de Estudios Sociales acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo

Educativo, el Plan de Desarrollo del Campus León y el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, c) su conocimiento de la realidad institucional y d) su capacidad para conducir la entidad académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar los proyectos de desarrollo para el Departamento de Estudios Sociales y los perfiles de las personas candidatas en la página web <https://www.ugto.mx/campusleon/dcsh/procesodeptosdcsh2026> de la División a partir del 07 de mayo de 2026 una vez que el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León defina quiénes son las personas aspirantes consideradas como candidatas.

CUARTO. La Comisión Especial organizará un foro donde las personas candidatas harán la presentación de su respectivo proyecto de desarrollo para el Departamento de Estudios Sociales y la comunidad universitaria podrá expresar su opinión. Dicho foro se llevará a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial.

QUINTO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre los proyectos de desarrollo y perfiles de las personas candidatas, mediante el formulario localizable en el sitio web de la División <https://www.ugto.mx/campusleon/dcsh/procesodeptosdcsh2026> del 07 al 14 de mayo de 2026. El formulario sólo podrá responderse por una ocasión y será necesario proporcionar el correo electrónico institucional de la persona que emita su opinión.

Adicionalmente, durante el periodo de consulta de opinión se habilitará, en el mismo sitio, un enlace con el fin de que la comunidad pueda realizar preguntas específicas a las personas candidatas, quienes responderán directamente al correo electrónico de la persona interesada, enviando copia de dicha respuesta al correo de la Comisión Especial.

SEXTO. Además, la Comisión Especial recibirá las opiniones que la comunidad universitaria exprese, mediante los siguientes mecanismos:

- a) Por correo electrónico: Mediante un archivo en formato PDF que contenga el nombre completo de quien emita la opinión; su número de estudiante o de empleado, según corresponda; así como su firma autógrafa.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial deberán obtener una cita que solicitarán, desde su correo electrónico institucional, a la cuenta proceso.dcsh.cle@ugto.mx los días 07 y 08 de mayo de 2026 en horario de 09:00 a 15:00 horas. Las personas comparecientes serán escuchadas sujetándose al horario que les asigne la Comisión Especial, y les sea notificado mediante comunicado dirigido al correo electrónico que hayan proporcionado, tal comunicado contendrá las instrucciones sobre la cita de su comparecencia y el tiempo estimado de intervención.

SÉPTIMO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria que se reciban del 07 al 14 de mayo de 2026. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial elabore un informe que presentará al pleno del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
del Campus León